

**SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DE ENERO DEL AÑO 2026.**

Acta número: 154  
Fecha: 12/enero/2026.  
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.  
Presidencia: Diputado Manuel Gurría Reséndez.  
Secretaría: Diputada Isabel Cristina García Jiménez.  
Inicio: 11:18 Horas  
Instalación: 11:20 Horas  
Clausura: 11:47 Horas  
Asistencia: 7 diputados.  
Cita: 19/enero/2026. 11:00 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con dieciocho minutos, del día doce de enero del año dos mil veintiséis, se dio inicio a una Sesión de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica Castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro. Haciendo constar que se encontraban presentes los diputados suplentes Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Pedro Palomeque Calzada, así como el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente solicitó a la Diputada

Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, justificara la inasistencia a la sesión de la Comisión Permanente del Diputado Suplente, Francisco Javier Cabrera Sandoval.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con veinte minutos, del día doce de enero del año dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria de la Comisión Permanente.

## **ORDEN DEL DÍA**

**Acto seguido la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día en los términos siguientes:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 5 de enero de 2026.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Cómputo de votos de los ayuntamientos y declaratoria, en su caso, de haber sido aprobadas las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia del delito de extorsión.
- VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.
  - VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VIII. Asuntos generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acababa de dar a conocer. Mismo que la Diputada Primera Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica Castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **ACTA SESIÓN ANTERIOR**

**Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 5 enero de 2026, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que, con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica Castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 153  
Fecha: 5/enero/2026.  
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.  
Presidencia: Diputado Manuel Gurría Reséndez.  
Secretaría: Diputada Isabel Cristina García Jiménez.  
Inicio: 10:20 Horas  
Instalación: 10:23 Horas  
Clausura: 10:38 Horas  
Asistencia: 7 diputados.  
Cita: 12/enero/2026. 11:00 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veinte minutos, del día cinco de enero del año dos mil veintiséis, se dio inicio a una Sesión de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica Castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro. Haciendo constar que se encontraban presentes los diputados suplentes Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Pedro Palomeque Calzada.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, justificara la inasistencia a la sesión de la Comisión Permanente del Diputado Suplente, Francisco Javier Cabrera Sandoval.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las diez horas con veintitrés minutos, del día cinco de enero del año dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de ordinaria de la Comisión Permanente.

Acto seguido la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 26 de diciembre de 2025. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 29 de diciembre de 2025. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios y de la Ley de Condominios, ambas del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar la fracción I del artículo 492 del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VIII. Asuntos generales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente,

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Primera Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica Castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 26 diciembre y del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 29 diciembre, ambas de 2025, proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a sus lecturas. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, que en votación ordinaria, y en un solo acto, sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica Castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 26 diciembre y del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 29 diciembre, ambas de 2025, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión extraordinaria del Pleno, correspondiente al día 26 de diciembre de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica Castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente, del día 29 de diciembre de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica Castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobadas en sus términos, el acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 26 diciembre y el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 29 diciembre, ambas de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Escrito firmado por quien se ostenta como Presidente de la Asociación Civil “Soy la Venta A.C.”, mediante el cual solicita se expida la normatividad respectiva que regule el procedimiento para la creación de nuevos municipios. 2.- Escrito firmado por quien se ostenta como Presidente de la Asociación Civil “Soy la Venta A.C.”, mediante el cual solicita se le proporcione el formato oficial que debe utilizarse para integrar el respaldo ciudadano exigido en materia de consulta popular.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente: Los escritos firmados por quien se ostenta como Presidente de la Asociación Civil “Soy la Venta A.C.”, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos

Constitucionales, para que determine lo que en derecho corresponda. Debiéndose comunicar al solicitante el trámite dado a los mismos.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aplicado en lo conducente, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Orquídea López Yzquierdo, continuara con el desarrollo de la sesión.

Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, Orquídea López Yzquierdo, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso la voz, expresó: Muchas gracias Diputada Vicepresidenta. Con su permiso y con el permiso de mis compañeras y compañeros. El día de hoy presentamos esta iniciativa con la firme convicción de no permitir que el abuso de unos pocos siga hipotecando el futuro de muchas familias tabasqueñas. Durante años, algunos, no todos los desarrolladores inmobiliarios han actuado con una clara estrategia: construir, vender, lucrar y posteriormente abandonar. Han dejado inconclusos trámites de municipalización, y han convertido lo que debía ser un hogar digno en una carga insostenible para los ayuntamientos. Este patrón no es un accidente. Es una práctica sistemática que deja a nuestras autoridades municipales, por más buena fe que tengan, sin herramientas reales para exigir el cumplimiento de la ley, y deja al pueblo de Tabasco sin servicios básicos ni certeza jurídica. Con esta propuesta, dotamos a los ayuntamientos de nuevas atribuciones para: I. Exigir y supervisar la entrega formal de las obras. II. Suspender permisos de venta y comercialización a quienes incumplan. III. Inhabilitar a fraccionadores irresponsables para evitar que reincidan. IV. Imponer sanciones económicas para resarcir el daño causado. Y V. Sobre todo, asesorar a las y los ciudadanos para que puedan ejercer sus derechos, con respaldo jurídico y acompañamiento institucional. Sabemos que la municipalización no es sólo un trámite. Es el acto final que transforma una obra privada en infraestructura pública. Es el momento en que un conjunto habitacional se convierte, verdaderamente, en parte del tejido urbano de nuestras ciudades. Y cuando ese acto se omite o se evade, el daño es colectivo, es duradero y es profundo. Esta reforma no es arbitraria. Pero sí es firme y contundente. Quien cumpla con la ley, tendrá certeza y tendrá respaldo. Pero quien busque lucrar dejando a medias los compromisos adquiridos, deberá saber que habrá consecuencias. Fortalezcamos el trabajo

municipal. Reafirmemos el respeto al ciudadano. Perfeccionemos nuestras prácticas. Y construyamos, juntos, un Tabasco donde el desarrollo avance con orden, responsabilidad y rumbo claro. Es cuanto Diputada Vicepresidenta. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra dijo: Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; someto a la consideración de esta Comisión Permanente la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 492 del Código Civil para el Estado de Tabasco, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. El Derecho Civil, particularmente en materia familiar, tiene como columna vertebral la protección de los derechos de la infancia. El Código Civil para el Estado de Tabasco, en su Título Noveno, regula la figura de la tutela, un mecanismo esencial para garantizar la representación y cuidado de los menores cuando sus padres no pueden ejercer la patria potestad. El artículo 492, en su fracción I, establece que la tutela legítima procede en casos de impedimento o falta absoluta de quienes deben ejercer la patria potestad. Sin embargo, el texto vigente omite definir y delimitar estos conceptos, dejando a la libre interpretación judicial la determinación de cuándo existe una falta absoluta o un impedimento suficiente para privar al menor de la protección parental y requerir la intervención tutelar. Esta falta de precisión genera: 1. Inseguridad Jurídica: Riesgo de decisiones judiciales dispares ante supuestos de hecho similares. 2. Vulneración del Interés Superior del Menor: La ambigüedad podría retrasar o impedir la constitución de la tutela en casos de riesgo inminente o, por el contrario, aplicarla de manera excesiva. La reforma propuesta atiende a la necesidad de armonizar el texto legal con los principios constitucionales y convencionales que rigen el derecho familiar, especialmente el interés superior del menor. Al especificar y ejemplificar los supuestos más graves que constituyen un impedimento o una falta absoluta, se busca: • Orientar la labor judicial hacia la protección

efectiva y oportuna. • Garantizar la estabilidad del entorno del menor, permitiendo la activación de la tutela solo en escenarios extremos y debidamente comprobados. • Focalizar la "falta absoluta" en situaciones que implican una imposibilidad real y duradera para ejercer los deberes parentales, como la interdicción o la incapacidad grave. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36 fracción I de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma la fracción I y se adiciona un segundo párrafo a dicha fracción del artículo 492 del Código Civil para el Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Los procedimientos de tutela que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto se regirán por las disposiciones vigentes al momento de su inicio, salvo que la aplicación de esta reforma resulte más beneficiosa para el interés superior del menor, a juicio de la autoridad judicial. Tercero.- Se deroga toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto. Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos, del día cinco de enero del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la

Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 12 de enero del año 2026, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.

**DIP. MANUEL GURRÍA RESÉNDEZ.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ,  
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa de la lectura del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 5 de enero de 2026, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente, del día 5 de enero de 2026, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica Castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 5 de enero de 2026, para los efectos administrativos y legales a los que haya lugar.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y a los comunicados recibidos en los términos siguientes:**

1.- Oficio firmado por el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tabasco, mediante el cual comunica la publicación en el Periódico Oficial del Estado, del Decreto 216, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.

2.- Oficios de la Dirección de Atención Ciudadana y Concertación Política de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales remiten solicitudes ciudadanas relativas a infraestructura educativa y obra pública en el fraccionamiento Lagunas; de derecho a vivienda de docentes; y para la aprobación de la reforma del ISSET.

3.- Escrito ciudadano mediante el cual solicitan el apoyo de este Congreso, en relación con una problemática laboral que presentan.

4.- Propuesta ciudadana de Ley para la Protección Integral, Inclusión, Reconocimiento y Atención de las Personas Autistas en el Estado de Tabasco.

### **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente:**

Respecto al oficio firmado por el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tabasco, se ordenó enviar el acuse correspondiente.

En relación con las solicitudes ciudadanas remitidas por la Dirección de Atención Ciudadana y Concertación Política de la Secretaría de Gobernación, se determinaron los siguientes turnos para su atención: A la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, las relativas a la infraestructura educativa y el derecho a vivienda de docentes; a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la referente a obra pública en el fraccionamiento Lagunas; y a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, la que corresponde a la aprobación de la reforma del ISSET. Instruyéndose comunicar a los solicitantes y a la autoridad federal remitente, el trámite dado a las mismas.

El escrito ciudadano relacionado con una problemática laboral, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su atención, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado al mismo. La propuesta ciudadana de Ley para la Protección Integral, Inclusión, Reconocimiento y Atención de las Personas Autistas en el Estado de Tabasco, en términos de lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud para su conocimiento, debiéndose comunicar al promovente el trámite dado a la misma.

**CÓMPUTO DE VOTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DECLARATORIA, EN SU CASO, DE HABER SIDO APROBADAS, LAS REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**

**Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que como siguiente punto del orden del día, se procedería al cómputo de votos de los ayuntamientos y declaratoria, en su caso, de haber sido aprobadas, las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia del delito de extorsión. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de votos de los ayuntamientos, respecto a las reformas y adiciones constitucionales antes citadas.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, quien con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizó el cómputo correspondiente e informó a la Presidencia que se habían recibido las certificaciones de las actas de sesiones de los ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, Tabasco, en las cuales se hacía constar que en sesiones de cabildo aprobaron las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia del delito de extorsión. Por lo que el cómputo realizado daba como resultado que la mayoría de los ayuntamientos del Estado, habían aprobado las adecuaciones constitucionales antes referidas.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con base en el cómputo realizado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 de la Constitución Política local, declaró aprobadas las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia del delito de extorsión, al haber sido aprobadas por 15 de los 17 ayuntamientos del Estado, ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites conducentes.

### **INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO**

**Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien, en uso de la palabra expresó:**

Muchas gracias, Diputado Presidente. Con el permiso de las diputadas y diputados Integrantes de la Comisión Permanente. Personas presentes. En nombre y representación de nuestro compañero Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de protección a las personas adultas mayores. Por lo extenso de la misma, daré lectura a una síntesis, porque como será turnada a comisiones y publicada en la Gaceta Legislativa quedará a disposición de cualquier interesado para consultarla en su integridad. La iniciativa propone reformar los artículos 180 y 208 bis 1, segundo párrafo; y adicionar los artículos 188 bis y 191 ter, todos del Código Penal para el Estado de Tabasco, a efecto de que las personas que cometan los delitos de robo, abuso de confianza, fraude o violencia familiar en contra de una persona adulta mayor sean sancionadas con penas agravadas. Asimismo, se propone que los delitos respectivos serán perseguibles de oficio, con lo cual se busca inhibir ese tipo de conductas y sobre todo disminuir la violencia de la que son objeto, las personas adultas mayores, sobre todo cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad.

La iniciativa surge, debido a que, en la práctica, a través de diversos medios de comunicación o en los recorridos que regularmente hacemos los legisladores por las diversas comunidades del Estado de Tabasco recibimos quejas de estas personas o de algunos de sus familiares, en el sentido de que son objeto de conductas violentas, denigrantes, o consistentes en que les quitan su dinero, principalmente, el relativo a las pensiones o apoyos de programas sociales que reciben ya sea del gobierno federal o estatal o las que les corresponden por jubilación después de haber trabajado por el tiempo y las condiciones que señalan las leyes aplicables. Lo más triste es que esas conductas, son cometidas por sus hijas, hijos, hermanos u otros familiares o por personas que son contratadas para encargarse de su cuidado y atención. En la mayoría de los casos, esas conductas quedan impunes, porque no existe una regulación clara y las conductas existentes en las que pueden encuadrar, en su mayoría, son perseguibles por querrela, por lo que aunque alguna autoridad tenga conocimiento de ella, el Fiscal del Ministerio Público, no puede proceder, porque falta ese requisito de procedibilidad, que normalmente no se obtiene porque a la persona agraviada no se le permite que acuda a presentar la querrela correspondiente o simplemente por sus condiciones personales o avanzada edad no puede trasladarse hasta una agencia del ministerio público. Las conductas señaladas afectan la dignidad y las libertades de las personas adultas mayores, por lo que estas propuestas brindan una herramienta para que las autoridades encargadas de la procuración y la administración de justicia, puedan ejercer de mejor manera sus atribuciones y aplicar las sanciones que en derecho corresponden, evitando así que se sigan incrementando y se siga generando impunidad. A su vez coadyuvará a la prevención de abusos, violencia o maltratos en contra de las personas adultas mayores y se brinda una herramienta más para proteger sus derechos humanos, evitar la discriminación y el menoscabo de su dignidad. Es cuanto, Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aplicado en lo conducente, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Orquídea

López Yzquierdo, continuara con el desarrollo de la sesión.

**Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, Orquídea López Yzquierdo, le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien, en uso de la voz, dijo:**

Muchas gracias Diputada Vicepresidenta. Con su permiso y con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de la presente comisión. Tabasco es tierra de agua, de humedales, de ríos y de zonas naturales que, silenciosamente, han protegido a nuestra gente durante décadas. La propuesta que hoy se presenta ante ustedes introduce un concepto fundamental: las Áreas Estatales de Conservación y Servicios Ambientales. Un nuevo instrumento de política ambiental y territorial que reconoce algo esencial: que existen zonas naturales que, aun sin contar con decreto de área natural protegida, realizan una aportación ambiental invaluable para la vida cotidiana de las y los tabasqueños. Estas áreas cumplen funciones que muchas veces no vemos. Regulan el agua, permiten la infiltración, mitigan inundaciones, reducen el calor extremo en las zonas urbanas, protegen el paisaje y, de manera muy relevante, capturan y almacenan carbono, ayudando a reducir las emisiones que agravan el cambio climático. Los ecosistemas naturales como humedales, lagunas, áreas verdes y zonas de amortiguamiento, absorben dicho carbono de la atmósfera y lo mantienen almacenado en su vegetación y en sus suelos. Ese servicio ambiental tiene un valor real, medible y reconocido a nivel internacional. Cuando un territorio conserva esos ecosistemas, está contribuyendo a la mitigación del cambio climático. Y aquí viene un punto clave de esta presente iniciativa: ese adecuado desempeño ambiental puede traducirse, de manera voluntaria y conforme a la ley, en incentivos para el Estado, a través de instrumentos como los bonos de carbono u otros esquemas de compensación ambiental. Es fundamental dejarlo absolutamente claro: bajo ningún motivo, circunstancia o interpretación, esta iniciativa abre la puerta a la explotación o degradación de estas zonas. Por el contrario, su razón de ser es reconocerlas, es conservarlas y es fortalecerlas. Se trata de generar un saldo ambiental positivo que, eventualmente, pueda reflejarse también en un saldo financiero favorable, que apoye los ingresos del Estado sin destruir un solo metro cuadrado de naturaleza. La figura de las Áreas Estatales de Conservación y Servicios Ambientales no sustituye ni debilita a las áreas naturales protegidas. Son cosas completamente distintas.

Mientras las áreas naturales protegidas responden a un esquema de conservación estricto, esta nueva figura reconoce la función ambiental de zonas que conviven con la vida urbana y peri-urbana, con la propiedad privada y con el desarrollo ordenado. Compañeras y compañeros, reconozcamos lo que Tabasco ya tiene, protejámoslo y proyectémoslo hacia el futuro. Hagámoslo así con convicción, con responsabilidad, por el presente y por el porvenir de nuestro Estado. Es cuanto, Diputada Vicepresidenta. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

## **ASUNTOS GENERALES**

**Inmediatamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, la Diputada Isabel Cristina García Jiménez.**

**Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Isabel Cristina García Jiménez, quien, en uso de la voz manifestó:**

Muchas gracias Diputado Presidente. El título de mi participación el día de hoy se llama: "Venezuela, el día después". Como puede advertirse en el título de esta intervención que realizo hoy 12 de enero del 2026, después de la agresión militar, bombardeo, de Estados Unidos a Venezuela, la cual ocasionó muertes, y dicho con toda crudeza de realidad y verdad. Independientemente de las causas, motivadas o infundadas. Pretendo, dar un salto desde los acontecimientos actuales, para situarme en una perspectiva de futuro. Por ello, parto de la siguiente pregunta: ¿qué debo o puedo expresar desde esta tribuna? Uno.- Es pertinente referirme desde mis convicciones personales. Porque no comparto los valores y conductas bélicas, colonizadoras, invasoras e imperialistas, del gobierno, no del pueblo estadounidense, sino de Trump, respecto de violar la soberanía de

otro país de apropiarse de su petróleo, secuestrar a su presidente, sin conducir la política exterior a partir del diálogo y el respeto. Muchos mexicanos aprendimos de Benito Juárez que “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”. Dos.- Hoy más que nunca, es relevante referirme desde lo ideológico. Porque no comparto la visión capitalista que está como parte de la explicación de lo sucedido a Venezuela, donde Trump ha expresado claramente que va a quitarles el petróleo. Atención con esta premisa, porque ella puede explicar el futuro de muchos países, entre ellos, México, en términos de las agresiones que se vienen por parte de Estados Unidos o de Trump. La Doctrina Monroe es el bosque, Trump, es el árbol. Por ello, es necesario redoblar los esfuerzos en contra del neoliberalismo y que los mexicanos aprendamos sobre la filosofía humanista. Tres.- Porque es de mi responsabilidad, referirme al ámbito de lo jurídico. En primer lugar, porque no es admisible que se viole el derecho internacional. Como lo hizo Trump al violar la soberanía e independencia de Venezuela, con el bombardeo realizado y el secuestro de su presidente y de su esposa. Tramposamente, puso como pretexto ir a capturar un prófugo de la justicia, porque si el planteamiento hubiera sido un acto de guerra tendría que solicitar la aprobación del Congreso de su país. Así que también se ha conducido sin ética y con mentiras ante su propio país. Y eso nos compete como legisladores. Todo lo jurídico, acordado en organismos internacionales, ha sido pulverizado por Trump. Y los legisladores no pueden permanecer callados, por más que esta situación sea de orden planetario. Nunca se había dado una intervención tan descarada, porque Trump menciona ir por el petróleo, sin mediación del derecho internacional. Dice que va a administrar Venezuela. Y eso es retroceder a la época de la “barbarie”. El gran logro de la civilización, el de proteger el derecho elemental de los ciudadanos y naciones, ha desaparecido. Y eso nos debe preocupar como mexicanos y ocupar, en este caso, como legisladores. Cuatro.- También considero oportuno enfatizar desde esta tribuna, lo referente a las mentiras, la desinformación, con relación a los hechos ya conocidos, como que hay una invasión, con bombardeo y muertos. No capturan o detienen, secuestran de su país. Acusar a Maduro de prófugo de la justicia y de narcotraficante, y es incorrecto. Que devuelvan en petróleo que nos robaron, es un argumento de Trump incorrecto. El asedio a Venezuela, de parte de los Estados Unidos, no es de ahora. Y se explica, en el marco de las reiteradas invasiones que han realizado en todo el mundo y con sus bloqueos, como el que sufre Cuba. Cinco.- Por último, estimo oportuno que no es trascendente, aludir simplistamente a la protesta, a la condena, al rechazo

enérgico del ataque a la soberanía del pueblo venezolano. Tampoco, se aporta al reiterar que se están violando acuerdos de la ONU. En este sentido, nuestra Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo ya ha expresado el posicionamiento de México, el cual suscribo completamente. Por ello, desde la política y como legisladores, considero que es necesario analizar lo que vendrá. En este sentido, aludo, al peligro latente, con un Trump, ignorante e incapaz para atender las problemáticas de su país: pobreza, desempleo, inestabilidad del dólar, desigualdades, la violencia y los problemas de salud por el consumo de drogas. Y por decir lo menos, estamos ante un sujeto inestable, de lo cual da cuenta su verborrea contradictoria. Después de Venezuela, ¿quién sigue?, es la pregunta que considero trascendente y relevante. Sin ánimo de predecir, les planteo tres escenarios lógicos: a.- La guerra mundial o al menos tensiones, a partir de lo que realice Rusia y China. b.- La guerra civil en Venezuela o la inestabilidad económica y social, cuyos ejemplos abundan, de lo provocado por Estados Unidos en otros países. Y c.- La injerencia militar a otros países de América Latina. Sin duda, lo ¿qué viene? es la violación a la soberanía de otros países. Estamos ante un peligro latente, en el caso de México ya expresado explícitamente a través de la idea de intervenir militarmente, para eliminar a los carteles del narcotráfico. Evidentemente, dada la crisis de los Estados Unidos, su necesidad de petróleo y que solamente pretendan satisfacer sus intereses, los ataques a otros países son inminentes. Hoy los demonios de los capitalistas depredadores se han soltado en pro de sus intereses. Por eso expresan que a Venezuela llegarán las empresas norteamericanas petroleras. No omito señalar que algunos países de América Latina pueden ser intervenidos militarmente no sólo por sus riquezas petroleras, sino por sus recursos naturales, por ejemplo, para satisfacer necesidades de alimentación o de agua. Y cuando aludo a intervención extranjera, no soy ingenua al creer que esta sólo se realiza de manera militar, también se hace a través de otros ámbitos como el de la economía. ¡Que viva Simón Bolívar y que viva Benito Juárez! Es cuanto, Diputado Presidente.

## **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos, del día doce de enero del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 19 de enero del año 2026, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.